

Panamá, Panamá, 6 de septiembre de 2024

SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE- PANAMÁ OESTE
E. S. D.

Respetados Señores:

Por este medio Yo, **Jesús Alberto Arce Valbuena**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-193-415, con oficina ubicada en Cl 7ma y 8va Parque Lefevre 21, Ciudad de Panamá, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 221-1651, o al correo electrónico rgaona@arceavicola.com, para recibir notificaciones, en calidad de Representante Legal de la Empresa Promotora **ARCE AVICOLA, S.A.**, persona jurídica debidamente registrada en el Folio No. 164909, Rollo 17540, Imagen 120 de la Sección de Micro Películas Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE GALERAS PARA EL ENGORDE DE POLLOS EL PODEROZO II**", para su respectiva evaluación y aprobación. Este Proyecto se pretende llevar a cabo en la Comunidad de Monte Oscuro, Corregimiento de Cermeño, Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste, en una superficie de terreno aproximada de 4.7 Has, dentro de la Finca con Folio Real N° . 316721, que cuenta con una superficie de 16 Has + 5894.79 m², propiedad de la Fundación Arce Barrancos, la cual otorga autorización para el desarrollo del Proyecto en mención.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 19 y 25 del Decreto Ejecutivo # 1 de 1 de Marzo de 2023 por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, sobre el Proceso Evaluación de Impacto Ambiental, y sus modificaciones señaladas en el Decreto Ejecutivo # 2 de 27 de marzo de 2024.; el cual está compuesto por (241) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, ficha informativa, planos, entre otros). Se adjunta un documento original impreso del Estudio de Impacto Ambiental, dos (2) CD, adicional un sobre que contiene: cédula notariada, certificado original de Registro Público de la Empresa Promotora, Certificado de propiedad de Finca, Autorización Notariada de la Fundación Arce Barrancos para el desarrollo del Proyecto, Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente y recibo de pago en originales.

Fundamento de Derecho: Ley # 41 de 1 de julio de 1998; Ley # 8 de 27 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo # 1 del 1 de marzo de 2023 y sus modificaciones señaladas en el Decreto Ejecutivo # 2 de 27 de marzo de 2024.

Este Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado por los siguientes Consultores debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente: Itzia Meli Stanziola con Registro IRC-002-2002/ Act. 2023 y Aldo Córdoba con Registro IRC-017-2020/ Act. 2023.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

Nombre: Licda. Reyna Gaona
Número de Teléfono: 221-1651

Atentamente,

JESÚS ALBERTO ARCE VALBUENA
Representante Legal
ARCE AVICOLA, S.A.
Tel. 221-1651

 **MIAMBIENTE**

Departamento de Ambiente - Panamá Oeste

Recibido por: _____

Fecha: 11/10/2024

Hora: 11:43 am

Panamá, 6 de septiembre de 2024

(3)

SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE- PANAMÁ OESTE
E. S. D.

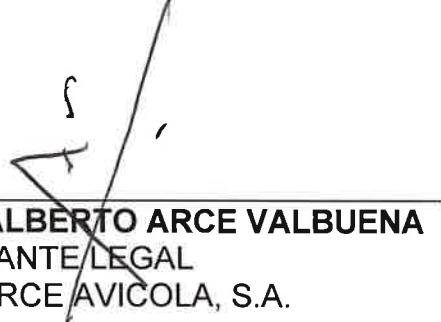
Respetados Señores:

Yo, JESUS ALBERTO ARCE VALBUENA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-193-415, en calidad de Representante Legal de la Empresa ARCE AVICOLA, S.A., autorizo a la Sra. Itzia Stanziola con cédula de identidad personal No. 8-437-342, para que presente en mi nombre, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE GALERAS PARA EL ENGORDE DE POLLOS EL PODEROZO II**", para su respectiva evaluación y aprobación.

La Sra. Stanziola, queda facultada para entregar y recibir información relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, antes descrito, hasta su aprobación.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,


LIC. JESUS ALBERTO ARCE VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD ARCE AVICOLA, S.A.
Tel. 221-1651

Yo, Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad
Personal No. 9-725-735.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que consideramos auténticas.

Panamá,

09 SEP 2024


TESTIGO


TESTIGO

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero



(4)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jesus Alberto
Arce Valbuena



5-193-415

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-DIC-1954
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-JUL-2021 EXPIRA: 13-JUL-2036



**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN

2 972019 97464 2



8-193-415

65001323896

Yo, Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 9-725-735

CERTIFICO

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

09 SEP 2024

Panamá,

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero





5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2024.09.17 11:03:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 362720/2024 (0) DE FECHA 09/09/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA Código de Ubicación 8204, Folio Real № 316721 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO CERMEÑO, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ
LINDEROS: NORTE: SANTIAGO BELEÑO TORRES Y GLOBO A.
SUR: CALLE DE TIERRA HACIA CARRETERA PRINCIPAL DE MONTE OSCURO Y HACIA MANDINGA Y SOCIEDAD ANONIMA NO LIMITS GROUP S.A.
ESTE: CALLE DE TIERRA HACIA CARRETERA PRINCIPAL DE MONTE OSCURO Y HA- CIA MANDINGA.
OESTE: SANTIAGO BELEÑO TORRES Y SOCIEDAD ANONIMA NO LIMITS GROUP S.A.
NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS
NÚMERO DE PLANO: 803-04-18106.

SUPERFICIE INICIAL DE 31 ha 4801 m² 97 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 5894 m² 79 dm²
VALOR DE B/.192.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION ARCE-BARRANCOS(RUC 7532)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD QUIEN LA ADQUIRIO EL 23 DE JUNIO DE 2011.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABIENETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y ADEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLE.
SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE(7.50MTS), POR LO MENOS DESDE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CALLE DE TIERRA HACIA CARRETERA PRINCIPAL DE MONTE OSCURO Y HACIA MANDINGA CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO ESTE DEL GLOBO A, SUR Y ESTE DEL GLOBO B.
FECHA DE REGISTRO: 20100930

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK, INC. POR LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DÓLARES AMERICANOS (25,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 120 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 3.0416% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 2.5% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO ES CONDICION ESENCIAL DE ESTE CONTRATO QUE A LAS DEUDORAS Y A LAS PROPIETARIAS LE ES PROHIBIDO ENAJENAR, ARRENDAR, CONSTITUIR USUFRUCTO, SERVIDUMBRE Y CUALQUIER OTRA CARGA, SOBRE LAS FINCA HIPOTECADAS, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO OTORGADO EN EL PROPIO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, QUE SE EFECTUA EN LA RESPECTIVA TRANSACCION.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 105394467
PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10985523.

DEUDOR: ARCE AVICOLA, S.A., HACIENDA EL PROGRESO, S.A., HACIENDA ISABELA, S.A., IMPORTADORA GENETICA, S.A., IDA JOSEFINA, S.A., HUEVOS Y POLLOS DEL DIA, S.A., ALIANZA AGROPECUARIA, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DICHOS FOLIOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO DIGITALIZADO. GARANTE HIPOTECARIO: FUNDACION ARCE-BARRANCOS.

FIADOR: DICHOS FIADORES CONSTAN EN EL DOCUMENTO DIGITALIZADO.OBSERVACIONES: OPERACION



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 653DA2EB-A99E-462B-87E8-3E9CA5ED8AED

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

14

REALIZADA: CONSTITUCION DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 01/22/2016, EN LA ENTRADA 547564/2015 (0)

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA 4904 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 MULTIBANK INC. CONVIENE DECLARAR SALDOS DEUDORES Y A LA VEZ CELEBRA CONTRATO DE EXTENSIÓN Y DISMINUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS DE BIENES INMUEBLES.
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 10/12/2016, EN LA ENTRADA 420804/2016 (0)

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA EXTENSION Y DISMINUCION DE PRIERMA HIPOTECA Y ANTICRESIS DEUDOR VER DOCUMENTO ESCANEADO Y UN PLAZO DE VER DOCUMENTO ESCANEADO CON UNA TASA EFECTIVA DE VER DOCUMENTO ESCANEADO UN INTERÉS ANUAL DE VER DOCUMENTO ESCANEADO LIMITACIONES DEL DOMINIO VER CLAUSULA CENTECIMA CUADRAGESIMAQUINTA. CLÁUSULAS DEL CONTRATO: MANTIENE, EXTIENDE Y DISMINUYE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, COSANTITUIDA A FAVOR DE EL BANCO AHORA HASTA LA SUMA DE (US\$ 23,119,583.64). PARA MAS DETALLES VER DOCUMENTO ESCANEADO..
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/26/2019, EN LA ENTRADA 142614/2019 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON VEINTIDÓS (B/.27,371,189.22); PLAZO 5 AÑOS PRORROGABLES POR UN PERIODO ADICIONAL DE 5 AÑOS CADA UNO; INTERÉS ANUAL 6.50 %; TASA EFECTIVA 6.9096 % ; CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE, EXTIENDE Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y LIMITACIÓN DE DOMINIO ;
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 10/21/2020, EN LA ENTRADA 112486/2020 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON CATORCE (B/.31,521,621.14); CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE, EXTIENDE Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, CONSTITUIDA A FAVOR DE EL BANCO AHORA POR LA SUMA DE TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (US\$31,521,621.14).;
INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 04/20/2022, EN LA ENTRADA 143367/2022 (0)

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: POR UN MONTO DE VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON DOCE (26,726,588.12) CLÁUSULAS DEL CONTRATO: MANTIENE, EXTIENDE Y DISMINUYE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO AHORA POR LA SUMA DE VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON DOCE CENTAVOS (US\$26,726,588.12)..
INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 07/08/2024, EN LA ENTRADA 258343/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DIA MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 11:00 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGО DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404788305



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 653DA2EB-A99E-462B-87E8-3E9CA5ED8AED
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 6 de septiembre de 2024

AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE A FAVOR DE ARCE AVICOLA, S.A.

SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE- PANAMÁ OESTE
E. S. D.

Respetados Señores:

por este medio, yo. **Jesús Alberto Arce Valbuena**, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 8-193-415, en calidad de Representante Legal de la Fundación Arce - Barrancos, que se encuentra registrada como Persona Jurídica al Folio No. 7532 del Registro Público de la República de Panamá, propietaria de la **Finca No. 316721**, localizada en Monte Oscuro, Corregimiento de Cermeño, Distrito de Capira y provincia de Panamá Oeste, autorizo a la sociedad **ARCE AVICOLA, S.A.**, a realizar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE GALERAS PARA EL ENGORDE DE POLLOS EL PODEROZO II**", para su respectiva evaluación y aprobación, el cual se pretende desarrollar en la finca referida.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

LIC. JESUS ALBERTO ARCE VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ARCE BARRANCOS
Tel. 221-1651

Yo, Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad
Personal No. 9-725-735.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que consideramos auténticas.

09 SEP 2024

Panamá.

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2024.09.06 15:16:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia E. Segundo S.

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 359976/2024 (0) DE FECHA 06/09/2024

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION ARCE-BARRANCOS

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 7532 (U) DESDE EL MARTES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2002

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: NO CONSTA.

MIEMBRO: JESUS ARCE VALBUENA (PRESIDENTE)

MIEMBRO: FANTINA BARRANCOS DE ARCE (SECRETARIO)

MIEMBRO: FANTINA ARCE BARRANCOS (TESORERO)

AGENTE RESIDENTE: ABOGADOS MARITIMOS Y ASOCIADOS (AMYA)

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 3:14 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404785373

✓



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6D6CDDAD-3AB1-4988-86C4-2564421C2EED
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



9

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.09.06 15:30:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

359994/2024 (0) DE FECHA 06/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

ARCE AVICOLA, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 164909 (S) DESDE EL JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 1986

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ILKA MARIELA RAMSEY

SUSCRIPtor: OMAR DIEPPA PEREZ

DIRECTOR: JESUS ALBERTO ARCE VALBUENA

DIRECTOR: FANTINA ISABEL BARRANCOS DE ARCE

DIRECTOR: FANTINA ISABEL ARCE BARRANCOS

PRESIDENTE: JESUS ALBERTO ARCE VALBUENA

SECRETARIO: FANTINA ISABEL BARRANCOS DE ARCE

TESORERO: FANTINA ISABEL ARCE BARRANCOS

AGENTE RESIDENTE: ABOGADOS MARITIMOS Y ASOCIADOS (AMYA)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 30,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SERA DE TREINTA MIL DOLARES DIVIDIDO EN 300 ACCIONES, NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE OTORGAR PODER GENERAL A JESUS ARCE VALBUENA Y FANTINA BARRANCOS DE ARCE, SEGUN ROLLO 42963, IMAGEN 0146 DE LA SECCION DE PERSONAS JURIDICAS DESDE EL 19 DE JULIO DE 1994.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 3:09 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404785398



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 538C6B27-C795-4A21-9237-4D700BC51B1E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 245512

Fecha de Emisión:

10	10	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

09	11	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ARCE AVICOLA S.A.

Representante Legal:

JESUS ARCE

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

164909

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Héctor Arce

Director Regional





Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83026099

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ARCE AVICOLA, S.A. / 17540-120-164909	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-10-10
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	137942532	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALO CATEGORIA I

Día	Mes	Año	Hora
10	10	2024	12:03:28 PM

Firma

Nombré del Cajero Itza Gil



IMP 1

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción de Galerías para Engrado de Balos, El Poderoso II

PROMOTOR: Arc Avieola, s.a.

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

11

MES

10

AÑO

2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.	✓		nota autorización

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Itzia Stanzola

CÉDULA: 8-437-342

FIRMA: Itzia Stanzola

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Johana Castillo

FIRMA: J.C.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ITZIA STANZIOLA	IRC-002-2002		✓		
ALDO CÓRDOBA	IRC-017-2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II

Corregimiento: Cermeño

Distrito: Capira

Provincia: Panamá Oeste

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: ARCE AVÍCOLA, S.A.

Dirección de Contacto: Cl 7ma y 8va Parque Lefevre, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JESÚS ALBERTO ARCE VALBUENA

Dirección de Contacto: Cl 7ma y 8va Parque Lefevre, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Cédula: 8-193-415

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Leidis Reyes
Firma	
Fecha de Verificación	14/10/2024

FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO 25. DECRETO EJECUTIVO NO. 1 DEL 01 DE MARZO DE 2023,
MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II

PROMOTOR: ARCE AVÍCOLA, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-105-2024

FECHA DE ENTRADA: 11 DE OCTUBRE DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): ITZIA STANZIOLA - IRC-002-2002 / ALDO CÓRDOBA - IRC-017-2020

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LEIDIS REYES

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE			
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas).	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3	INTRODUCCIÓN	✓		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se proponga realizar, máximo 1 página.	✓		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordinadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1	Planificación.	✓		
4.3.2	Ejecución.	✓		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		

FORMULARIO EIA

4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	✓		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos.	✓		
4.5.2	Líquidos.	✓		
4.5.3	Gaseosos.	✓		
4.5.4	Peligrosos.	✓		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión.	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	✓		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción de uso de suelo.	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología.	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales.	✓		
5.6.2	Estudio Hidrológico.	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire.	✓		
5.7.1	Ruido.	✓		
5.7.3	Olores.	✓		
5.8	Aspectos Climáticos.	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	✓		
6.1	Características de la Flora.	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisito exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2	Características de la fauna.	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	✓		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento,	✓		

FORMULARIO EIA

	distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana).	✓	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓	
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	✓	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓	
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	✓	
9.6	Plan de Contingencia.	✓	
9.7	Plan de Cierre.	✓	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	✓	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓	
13	BIBLIOGRAFÍA	✓	
14	ANEXOS	✓	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	✓	

FORMULARIO EIA

14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		Aportó autorización.

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA HIDROELECTRICA , Certificación de conductancia remitida por el Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS DE REFORESTACIÓN , Documento con el Plan de Reforestación.			
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS DE VALOR ECOLÓGICO , análisis de compatibilidad, en base al instrumento jurídico que la crea.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS , Resolución de aprobación de Viabilidad ambiental emitida por la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad.			
Deberán adjuntarse todos aquellas certificaciones, autorizaciones, y/o documentos aprobados por las instituciones públicas correspondientes, <u>PREVIO</u> al ingreso del Estudio de Impacto Ambiental, y que sean parte de la información necesaria para la evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental presentado (<i>Certificaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, plano catastral, certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente aprobado por la entidad competente, aprobación de proyectos en Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá por la Autoridad del Canal de Panamá, permiso de compatibilidad emitido por la Autoridad del Canal de Panamá, licencia provisional emitida por la Autoridad de Servicios Públicos, entre otros.</i>)			

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	11 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	14 DE OCTUBRE DE 2024
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ARCE AVÍCOLA, S.A.
CONSULTORES:	ITZIA STANZIOLA IRC-002-2002 ALDO CÓRDOBA IRC-017-2020
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CERMEÑO, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de Ocho (8) galeras para el engorde de pollos, silos para almacenar su comida, depósitos para guardar medicamentos y equipamiento que se usarán para el cuidado de dichas aves, las cuales al terminar su proceso de engorde pasarán a su posterior comercialización.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 316721, Código de Ubicación No. 8204, con una superficie de actual de 16 ha 5894 m² 79 dm², propiedad de FUNDACION ARCE-BARRANCOS. El Representante Legal de FUNDACION ARCE-BARRANCOS, autoriza a la sociedad ARCE AVÍCOLA, S.A. para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.



Ricardo P

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II”, promovido por la Sociedad ARCE AVÍCOLA, S.A.

EVALUADO POR:



ING. LEIDIS REYES

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



TÉC. JEAN PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

ING. EDUARDO E. APARICIO G.

Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Panamá 10

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-S
EIA- 105 -2024

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **ARCE AVÍCOLA, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 11 de octubre de 2024, el señor **JESÚS ALBERTO ARCE VALBUENA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-193-415, con dirección en Cl 7ma y 8va Parque Lefevre, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **ARCE AVÍCOLA, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”**, ubicado en Monte Oscuro, corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **ITZIA STANZIOLA y ALDO CÓRDOBA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-002-2002** y **IRC-017-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 14 de octubre de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,



Alvarado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II**”, promovido por la Sociedad ARCE AVÍCOLA, S.A.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintiún (21) días, del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



Eduardo A.

DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0646-2024

De: **DIEGO FÁBREGA PERSCKY**
Director Nacional de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **23 DE OCTUBRE DE 2024**

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II"

Categoría: I
Provincia: PANAMÁ OESTE
Distrito: CAPIRA
Corregimiento: CERMEÑO

Técnico Evaluador solicitante: Juan Ábrego
Dirección Regional: PANAMÁ OESTE

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 23 de octubre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II, le informamos lo siguiente:

En base a las coordenadas proporcionadas se generó un (1) polígono con una superficie de 4ha+7,025.873m², el cual se ubica FUERA de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2021, se ubica en la categoría de pasto (100%); y según la Capacidad Agrológica de los Suelos, se ubica en los tipo VI: No arables, con limitaciones severas, aptos para pastos, bosques, tierras de reservas (1ha+4,188.205m², 30.171%), y VIII: No arables, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales (3ha+2,837.67m², 69.829%).

Técnico responsable: Alexis José Jiménez
Fecha de respuesta: **25 DE OCTUBRE DE 2024**

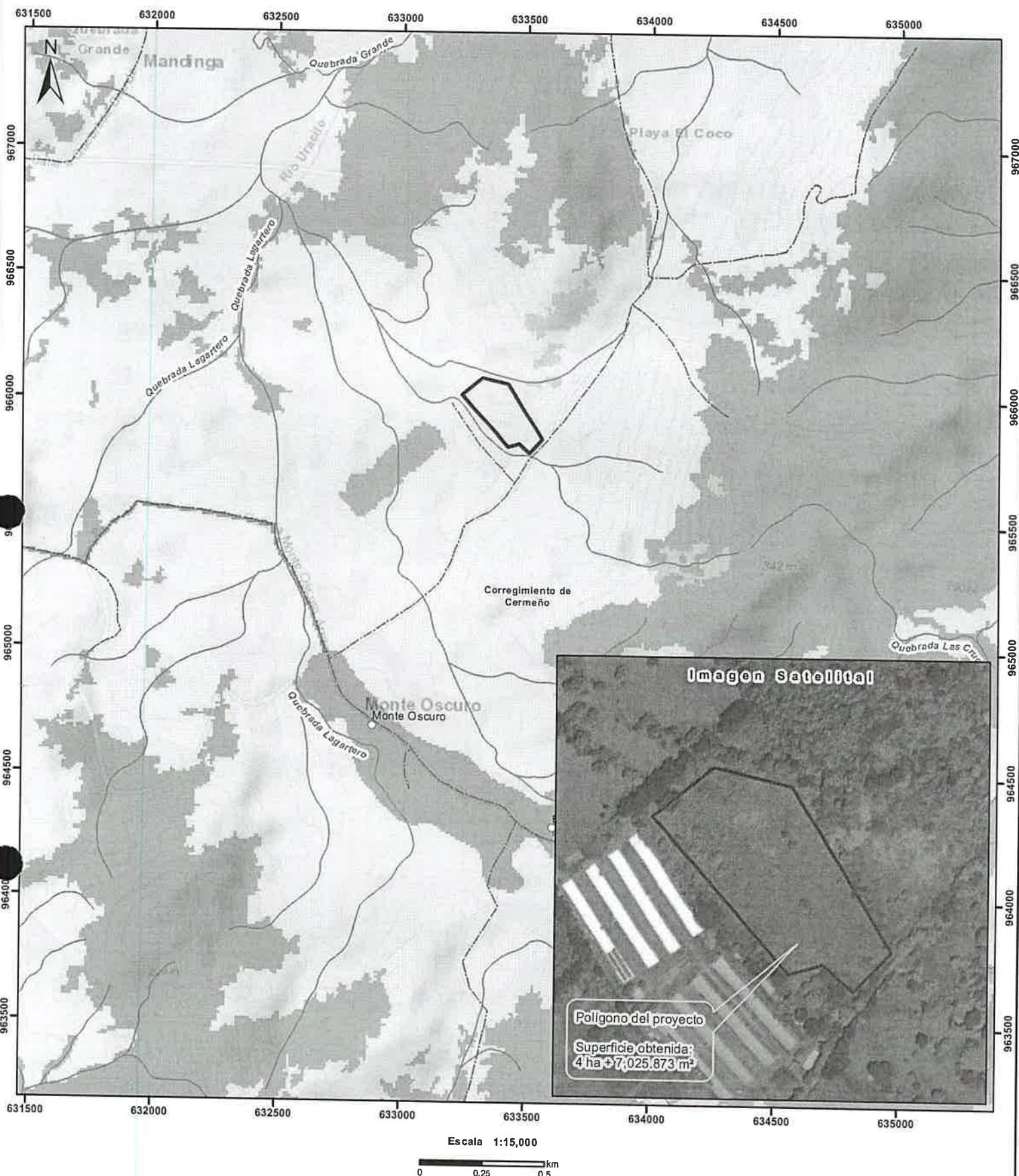
Adjunto: Mapa

DFP/aodgc/ajym
CC: Departamento de Geomática.



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

CORREGIMIENTO DE CERMEÑO, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II



L E Y E N D A



- Lugares poblados
- Red vial
- Drenaje
- Polígono del proyecto
- Límite de Corregimientos

Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021

- Categoría
- Bosque latifoliado mixto secundario

- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Vegetación herbácea
- Pasto
- Área poblada
- Infraestructura

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 P

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

- Notas:**
1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
 2. Se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
 3. De acuerdo a la cobertura boscosa y uso del suelo, año 2021, se ubica en la categoría de pasto.
 4. Se ubica en la cuenca hidrográfica No. 138 (Río entre el Antón y El Caimito).

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente DRPO-IF-106-2024.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DEL PROYECTO CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-299-2024

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II”	
PROMOTOR:	ARCE AVÍCOLA, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	JESÚS ALBERTO ARCE VALBUENA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CATEGORÍA:	I	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	ITZIA MELI STANZIOLA ALDO CÓRDOBA	IRC-002-2002 IRC-017-2020
FECHA DE INSPECCIÓN	29 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA DE INFORME	29 DE OCTUBRE DE 2024	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SECTOR MONTE OSCURO, CORREGIMIENTO DE CERMEÑO, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
EXPEDIENTE DRPM:	DRPO-IF-106-2024	
PARTICIPANTES:	EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL. MIAMBIENTE- DRPM.	Sr. Ronald Yangüés-Arce Avícola Sr. Gabriel Pitti-Arce Avícola Ing. Itzia Stanziola - Consultor Ing. Juan De Dios Abrego-SEIA- Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Luz M. Justiniani-SSH – Dirección Regional Panamá Oeste. Téc. Mayerlin González – Agencia de Capira

II. ANTECEDENTE

En fecha de 11 de octubre de 2024, promotor **ARCE AVÍCOLA, S.A.**, persona jurídica registrada en (Mercantil) Folio No. 164909 del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor **JESÚS ALBERTO ARCE VALBUENA**, varón, mayor de edad de nacionalidad panameña con cédula de identidad personal No. 8-193-415, presentó la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II”** ubicado en el corregimiento de Cermeño, distrito Capira y provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **ITZIA MELI STANZIOLA** con registro **IRC-002-2002** y **ALDO CÓRDOBA** con registro **IRC-017-2020**, personas naturales del registros de consultores lleva el Ministerio de Ambiente respectivamente.

Que fecha 14 de octubre de 2024, la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente emitió el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos, a través del cual se ADMITE la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II”**, promovido por la Sociedad **ARCE AVÍCOLA, S.A.**.

Que fecha 21 de octubre de 2024, la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente emitió el PROVEIDO-ADM-SEIA-105-2024 a través del cual ADMITE la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto

"CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II" y ORDENA el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que en fecha 24 de octubre de 2024, la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente emitió correo electrónico (rgaona@arceavícola.com); dirigida al promotor del proyecto, y MEMORANDO-SEIA-147-2024, dirigido a la Ing. Leidy Palacios /Jefa de SEFOR y Ing. Miguel Ríos / Jefe de SSH, a través de la cual se establece que en fecha 29 de octubre del presente año, se realizará inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II"**.

Que en fecha 29 de octubre de 2024, la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, realiza visita ocular al área propuesta para el desarrollo del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II"**.

III. OBJETIVO

Realizar inspección técnica ocular al área propuesta para el desarrollo del proyecto, a fin de determinar si las características descritas para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos, referidas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II"**; guardan correlación con las características observadas en campo.

IV. METODOLOGÍA

La elaboración del informe técnico de inspección, consiste en un reporte detallado de lo observado en la inspección ocular realizada en el sitio propuesto del futuro proyecto, con el objetivo de constatar si las características descritas para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos referidas en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II"**, guardan correlación con las características observadas en campo, donde se da recomendaciones y conclusiones.

V. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II"**, se pretende desarrollar en un área de terreno dentro de la Finca con Folio Real No. 316721 (F) que comprende un área de 16 Hectáreas + 5894.79 metros cuadrados, propiedad de la Fundación Arce Barrancos, la cual otorga autorización a la sociedad Arce Avícola, S.A., para desarrollar el Proyecto antes mencionado, en un área aproximada para el desarrollo de 4.7 has., el cual consiste en la construcción de ocho (8) galeras con medidas de 150 mts. de largo x 18 mts. de ancho, cada una, con el objetivo de realizar la cría de pollos de engorde. Se espera albergar a 50,000 pollos aproximadamente, por galera, las que contarán con sistema de ambiente controlado. El proyecto contará con silos para almacenar alimentos, dos casas para cuidadores con su servicios sanitarios y tanque séptico, depósito de materiales, caseta y arco de desinfección, cerca perimetral (ciclón), una caseta para compostar las aves muertas por cada dos galeras, sistema de ventilación con ambiente controlado, comederos automáticos y bebederos de nipples, sistema eléctrico, sistema de abastecimiento de agua de pozo a construir y caminos internos.

Cada galera contará con un silo para el abastecimiento del alimento, ocho (8) ventiladores para clima controlado, piso de concreto, puerta tubular galvanizada con malla ciclón calibre 11 con medidas de 2.10 x 2.40 y ventanas de malla ciclón calibre 11 con medidas promedio de 1.55 x 4.00.

Insumos: materiales de construcción: piedra o cascajo, arena, cemento, bloques, clavo, alambre de ciclón, acero, tubos, zinc, madera, bolsas de basuras, agua, combustible diésel, aceite lubricante, llantas, repuestos, entre otros. Bolsas plásticas para recolección de los desechos sólidos producidos por los trabajadores, Equipo de Protección Personal (EPP).

Servicios Básicos: Agua: El agua será suministrada por un pozo que hay en el lugar. En la comunidad de Monte Oscuro el sistema de recolección de las aguas servidas para las viviendas se realiza a través del sistema de Tanques Séptico ya que no hay sistema de alcantarillado.

Energía Eléctrica: durante la construcción, podrá utilizar electricidad de una planta eléctrica o directamente la que es suministrada por la Empresa Naturgy.

Mano de Obra: durante la construcción se necesitarán diez (10) trabajadores, entre los cuales están: arquitectos, albañiles, soldadores y encargados de seguridad.

Vía de Acceso: el proyecto ya cuenta con vía de acceso a la primera fase.

VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Que en fecha 29 de octubre de 2024, siendo las 9: 40 a.m., nos apersonamos al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II**”, a fin de realizar inspección técnica ocular en el sitio.

En el lugar fuimos atendidos por el equipo técnico del promotor, donde se identificó la Ingeniera Itzia Stanziola, donde se le informó el motivo de nuestra visita y seguidamente procedimos a realizar un recorrido perimetral por el polígono donde se desarrollará el proyecto.

Durante la inspección se realizaron actividades tales como: toma de fotografías, lista de asistencia de los participantes, observación y verificación de aspectos físicos, biológicos, socio-económicos propios de la zona.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 316721 (F) que comprende un área de 16 Hectáreas + 5894.79 mts.², de los cuales se utilizarán 4.7 hectáreas propiedad de la Fundación Arce Barrancos, la cual otorga autorización a la sociedad Arce Avícola, S.A., comunidad de Monte Oscuro, corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

ID	ESTE	NORTE
1	633233.08	966019.28
2	633315.75	966086.68
3	633419.7	966062.31
4	633555.4	965840.74
5	633505.03	965787.98
6	633463.18	965823.89
7	633417.27	965811.03

En referencia al **Medio Físico**, el suelo en el área del proyecto tiene una textura franco-arcillosa -arenosa, de coloración rojiza de alta plasticidad. Taxonómicamente se clasifican en el orden Inseptisoles de poca profundidad. La capacidad agrológica a suelos de Clase IV, apropiados para cultivos en limpio con mecanización y permanentes como frutales, forestales, pastizales, y áreas de protección como bosques secundarios.

Uso del Suelo: El uso actual del suelo en el área es de característica rural, de uso agropecuario, comercial y residencial. La topografía: Los terrenos tienen una topografía plana. **Calidad de Aire:** Se realizó monitoreo con espectro de contaminantes que se pueden determinar, desde los contaminantes criterios (PM10) hasta los tóxicos en el aire tales como

mercurio y algunos compuestos orgánicos volátiles, en base en lo establecido en OPS-OMS-Valores guías, Norma 2610-ESM-109 USEPA y DGNTI-COPANIT 43-2001. Los resultados obtenidos, evidencian que cumple con los límites máximos permitidos por los marcos legales aplicables. Ruido: los niveles registrados del ruido ambiental en jornada diurna, los valores medidos se encuentran por debajo del valor límite normado por el Ministerio de Salud en el Decreto Ejecutivo NO. 1 (15 enero 2004). cumple marco legal aplicable.

Con relación al **Medio Biológico**, Características de la flora: la cobertura vegetal del área donde se propone realizar el proyecto, consiste principalmente en herbazales, conocido como pasto cabezón, el sitio fue utilizado años atrás como área de Asentamiento Campesino y pastoreo de ganado vacuno. De acuerdo al Mapa de Cobertura Boscosa, el sitio presenta vegetación tipo rastrojo con uso de suelo agropecuario. En la parte final de la Finca, fuera del área que se utilizará para el desarrollo del proyecto, se encuentra tipo de vegetación como bosque de galería, estos están legalmente protegidos en nuestro país como bosque de protección de servidumbre hídrica. Características de la fauna: las especies de fauna registradas corresponden a especies muy comunes, sin interés especial en materia de conservación, ya que las mismas es frecuente encontrarlas en ambientes perturbados. En cuanto a la Herpetofauna se puede mencionar: Sapo común (*Rhinella horribilis*), Borriquero común (*Ameiva ameiva*), Lagartija (*Anolis auratus*), Gekko (*Gonatodes albogularis*), Limpiacasa (*Marisora unimarginata*), Boa (*Boa imperator*), Falsa víbora (*Leptodeira rombhifera*), Bejuquilla (*Oxybelis aeneus*), Iguana verde (*Iguana iguana*). En cuanto a la Clase Aves tenemos: Caracara (*Milvago chimachima*), Gavilán (*Rupornis magnirostris*), Gallinazo (*Coragyps atratus*), Chango (*Quiscalius mexicanus*), Casca (*Turdus grayii*), Rabiblanca (*Leptotilia verreauxi*). Los mamíferos se reportan Armadillo (*Dasyurus novencictus*), Zarigüeya (*Didelphis marsupialis*), Ardilla (*Sciurus variegatoides*).

Por lo tanto, lo observado en campo, en cuanto al componente de fauna silvestre, concuerda en todos sus aspectos con lo descrito en el EsIA categoría I en proceso.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 9 de abril del 2024, se aplicó un total de veintiún (21) entrevistas al azar, obteniendo como resultado que 52 % son masculinos y 48 % son mujeres; el 71.0% contestaron que les impactara positivamente y 29.0% le parece que si impactara en las actividades de los moradores y visitantes del área; un 71.0% que no hay impactos ambientales, mientras que un 29.0% mencionó que sí hay impactos ambientales; el 32.0%, considera que este proyecto no genera ningún impacto positivo en su comunidad, 0.5% no ha visto impacto, un 27.0% considera que generara pocos empleos y un 0.9% consideran que quienes fueron empleados en el proyecto quedaron afectados en su salud; en cuanto a si la realización del proyecto impactará el ambiente de la región, el 86.0% contestaron que, si les impactará el ambiente y la comunidad, de manera positiva, traerá mejoras, un 0.9 0% considera que impactará de forma negativa, y un 05.% manifiesta no sabe, si afectará o no a la comunidad,

VII. ANALISIS TECNICO:

A continuación, se listan los aspectos ambientales observados en el sitio:

- Ubicación y vía de acceso:** Se localiza en el corregimiento de Cermeño, en la comunidad de Monte Oscuro, como vía de acceso, se utiliza la vía principal hacia Cermeño.
- Topografía:** La topografía es totalmente plana, dado que es una zona que era utilizada como área de pastoreo de ganado.
- Colindantes:**

Norte Colinda con Santiago Belén Torres y Globo A.

Sur Colinda con Calle d Tierra hacia Carretera Principal de Monte Oscuro y hacia Mandinga.

Este Colinda con Calle Principal de Monte Oscuro y hacia Mandinga.

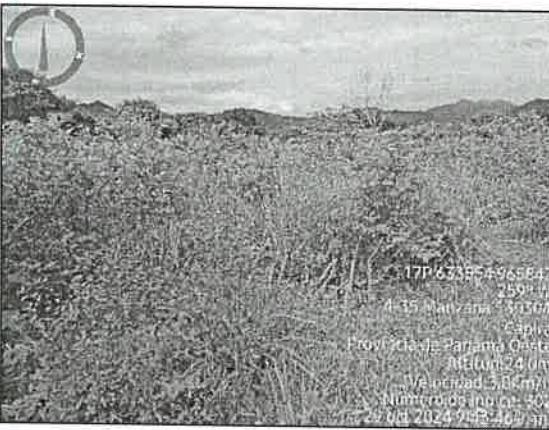
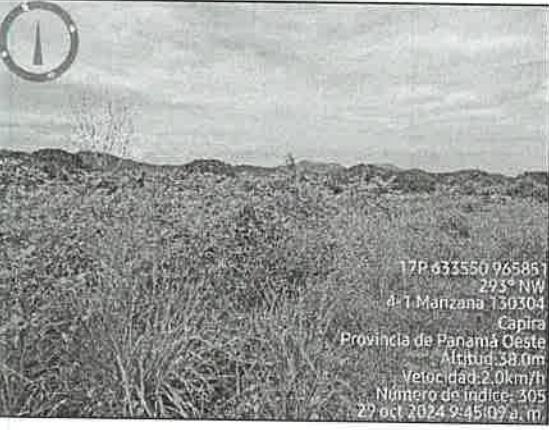
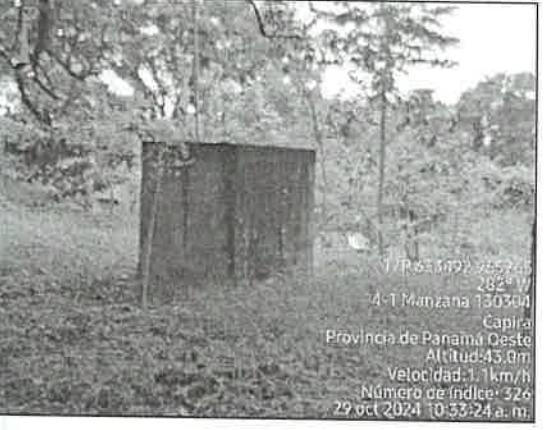
Oeste Colinda con Santiago Beleño Torres y Sociedad Anónima No Limits Group, S.A.

- **Hidrología:** el proyecto colinda con Quebrada Sin Nombre, hacia el área norte.
- **Calidad del aire:** Por las actividades industriales colindante (El Poderoso I) al sitio inspeccionado, no se percibió suspensión de partículas en el lugar.
- **Ruido:** En la vía principal hacia Monte Oscuro no se pudo detectar ruido en el lugar.
- **Olores:** No se percibieron olores molestos.
- **Flora:** En el lugar visitado se observó especies de gramíneas y algunos árboles aislados.
- **Fauna:** Se pudo observar algunas especies de babillos, no identificados en el inventario de especies presentado por el equipo consultor. Sin embargo, en la zona, existe fauna compuesta por anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

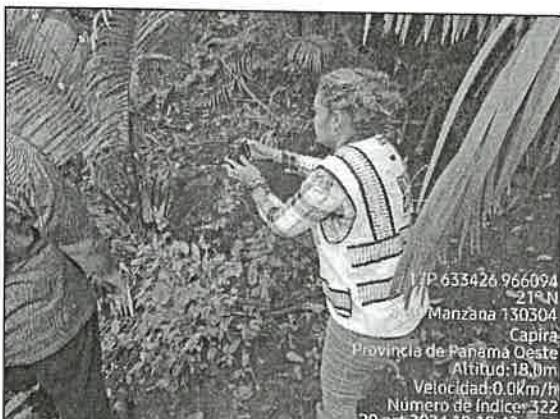
Considerando las descripciones emitidas para el ambiente físico, biológico y socioeconómico que se determinaron como línea base de referencia en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en mención, las características que fueron observadas en campo durante la inspección realizadas, la identificación de los impactos ambientales y sociales a generarse con el desarrollo del proyecto y el Plan de Manejo propuesto para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos; podemos indicar que lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), guarda relación con la información correspondiente a los ambientes físicos, biológicos y socio-económicos del área de influencia del proyecto. Sin embargo, es importante aclarar algunos aspectos como: En la Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto; como lo establece el Capítulo II Del Plan de Participación Ciudadana durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Artículo No. 40, en cuanto al recurso hídrico próximo (Quebrada Sin Nombre), la distancia del mismo con respecto a la huella del proyecto, georeferenciación del tanque séptico a construir dentro del proyecto, trámites legales del pozo construido y del tanque de abastecimiento que se instalará (capacidad), ficha técnica, manejo y destino final de los productos químicos utilizados para el tratamiento, limpieza y desinfección dentro de las galeras (bactericida, viricida, fungicida, esporicida y alguicida entre otros), manejo de los desechos patológicos y en cuanto a la vegetación del sitio en área real a ser intervenida.



IMÁGENES FOTORGRÁFICAS DE LA INSPECCIÓN

	
Imagen 1: Se observa el área visitada, donde se pretende desarrollar el proyecto.	Imagen 2: La topografía del terreno es plana y compuesta por especies de gramíneas y árboles aislados.
	
Imagen 3: Se puede observar la composición de la vegetación en el sitio de desarrollo del proyecto.	Imagen 4: Vegetación tipo Rastrojo.
	
Imagen 5: Vista de Pozo existente, el cual sera utilizado por el nuevo proyecto.	Imagen 6: Tanque de abastecimiento de 5,00n galones.



 <p>Imagen 7: El sitio del proyecto colinda hacia el norte con la quebrada Sin Nombre.</p>	 <p>Imagen 8: Se evidencia la quebrada sin nombre, colindante con el proyecto.</p>
<p>Imagen 9: Se observa bosque de galería que conforma la quebrada sin nombre.</p> 	

VIII. RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II”, se recomienda solicitar información aclaratoria al proyecto en evaluación de viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALVAREZ
MGER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 2,904-93-M08

Elaborado por:
JUAN DE DIOS ABREGO
Técnico Evaluador



Revisado por:
TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de la Sección de Evaluación
De Impacto Ambiental.

Eduardo E. Aparicio G.
ING. EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE EsIA DRPO-SSH-155-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO” Categoría I	
PROMOTOR:	ARCE AVÍCOLA, S. A.	
UBICACIÓN:	Monte Oscuro, corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.	
FECHA DE INSPECCIÓN:	29 de octubre de 2024.	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	29 de octubre de 2024.	
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">• Ing. Juan Abrego /Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Luz Milena Justiniani/ Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Tec. Mayerlin González/ Técnico Forestal- MiAMBIENTE – Panamá Oeste	Por la Promotora: Ing. Itzia Stanziola/ consultora de la promotora Sr. Ronald Yangües/ Ing. Civil de la promotora Sr. Gabriel Pitti/ por la promotora

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”, cuyo promotor es ARCE AVÍCOLA, S. A., ubicado en el corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 24 de octubre de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante MEMORANDO-SEIA-147-2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”, cuyo promotor es ARCE AVÍCOLA, S. A., ubicado en el corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:40 a.m., del 29 de octubre de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”, cuyo promotor es ARCE AVÍCOLA, S. A., ubicado en el corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

La inspección finaliza siendo las 11:00 a. m.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-155-2024.

Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”

Inspector Ambiental: Ing. Luz Justiniani

Fecha de Inspección: 29 de octubre de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 29 de octubre de 2024.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	“RESIDENCIAL LA LAJITA”	
Hallazgo No. <u>1</u> de OBSERVACIÓN	Fecha:	29 de octubre de 2024.

Descripción del Hallazgo:

Luego de un recorrido por el área del proyecto en estudio “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II” y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que no existe ninguna fuente hídrica, que se encuentre dentro de la huella del proyecto, sin embargo, mantiene colindancia con la quebrada Sin Nombre, hacia el área norte referente al proyecto.

Al momento de la inspección la quebrada Sin Nombre, mantenía su bosque de galería, un caudal corrido y un ancho de cauce con promedio de 2.00 metros aproximadamente.

De igual manera se observó y se georreferenció un pozo (aprovechamiento de acuífero), que no se encuentra dentro de la huella donde se pretende desarrollar el proyecto, pero que será utilizado para las labores propias de la actividad avícola.

Coordenadas de ubicación del proyecto UTM WGS-84 633425 E 966093 N.

Evidencias fotográficas:

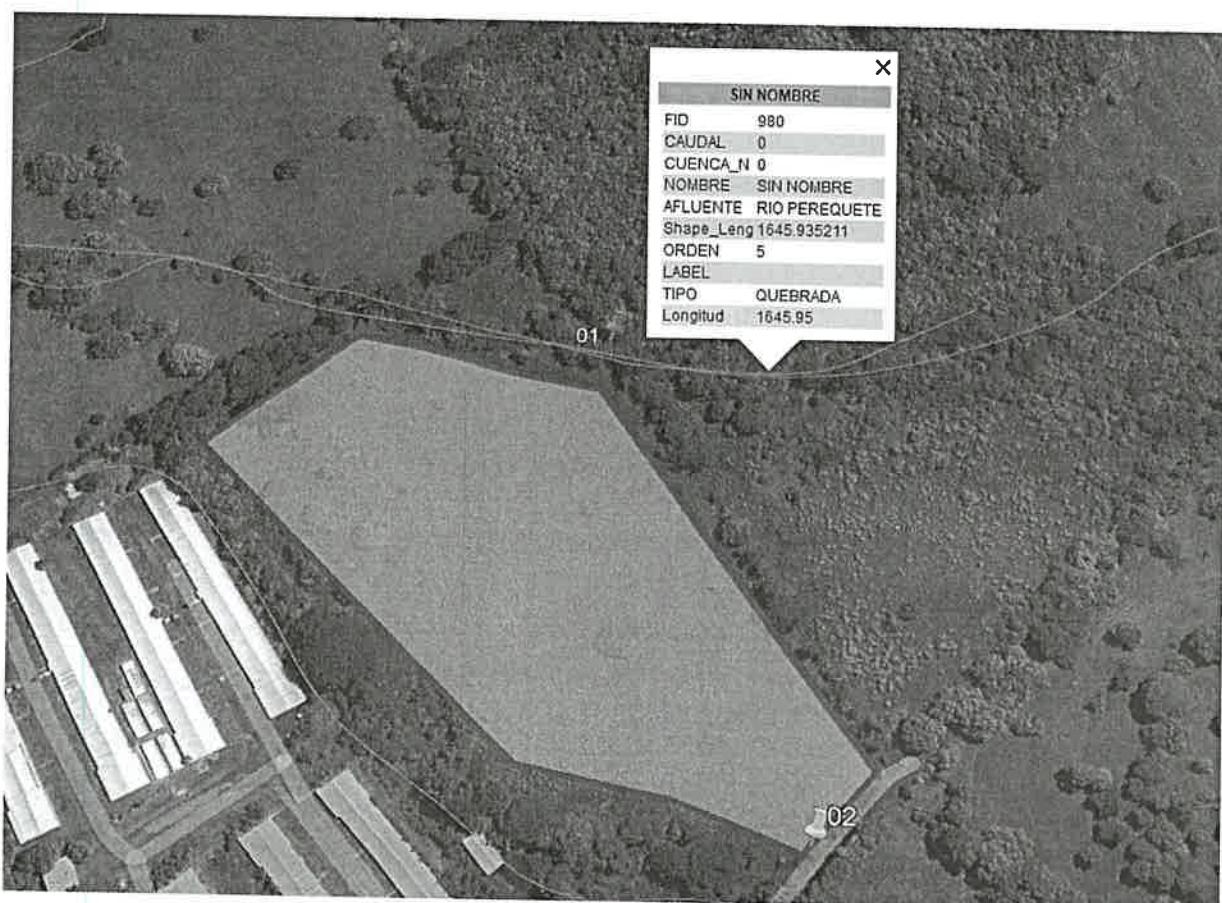


Imagen No. 1. Vista satelital de Google Earth Pro, donde se muestra polígono evaluado del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II” y su colindancia con la quebrada Sin Nombre.



Imagen No. 2: Se observa fuente hídrica quebrada Sin Nombre colindante con el referido proyecto y su respectivo bosque de protección. **Fuente:** Inspección realizada el 29 de octubre de 2024.



Imagen No. 3: Se observa pozo (acuífero) que será usado dentro del proyecto en estudio proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”. **Fuente:** Inspección realizada el 29 de octubre de 2024.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-155-2024.

Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROSO II”

Inspector Ambiental: Ing. Luz Justiniani

Fecha de Inspección: 29 de octubre de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 29 de octubre de 2024.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II**", se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de las cuencas hidrográficas No. 138 (Ríos entre el Antón y el Caimito).
- Que dentro de la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos).
- Que el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II**", colinda con la fuente hídrica denominada quebrada Sin Nombre, la cual mantiene un caudal constante de coloración clara y su bosque de protección intacto.
- En campo se deberá delimitar con claridad el área de servidumbre hídrica, bosque de protección de la quebrada Sin Nombre y huella del proyecto.
- La promotora se encuentra tramitando concesión de uso de agua de un pozo (aprovechamiento de acuífero), ante la Sección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, dicho recurso será utilizado para uso avícola dentro del proyecto.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

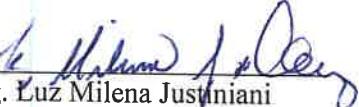
VI. RECOMENDACIONES

Con base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-155-2024.

Elaborado por:	Revisado por:
 Ing. Luz Milena Justiniani Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá.  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA LUZ M. JUSTINIANI G. MOTER ENC AMBIENTALES CENF M REC NAT IDONIFIC-D: 5.966-08-M19 *	 Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste.  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRA EN C. AMBIENTALES CENF M REC NAT IDONIFIC-D: 18.160-16-M19 *

CC. Archivo.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal
Agencia de Capira

INFORME TÉCNICO N° 162-2024
 Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II.
PROMOTOR:	ARCE AVICOLA, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	29 de octubre de 2024
UBICACIÓN:	Comunidad de Cermeño, corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	31 de Octubre de 2024.
PARTICIPANTES:	Mayerlin González, Luz Justiniani, Juan Abrego - Por el Ministerio de Ambiente. Itzia Stanciola, Gabriel Pitti y Ronald Yanguez- Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar evaluación técnica e identificar, el tipo de vegetación existente en el área donde se pretende desarrollar el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II**” y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando-SEIA-147-2024, fechado 24 de octubre de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal (Agencia de Capira), para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA ENGORDE DE POLLOS, EL PODEROZO II.**”, a desarrollarse en la Comunidad Cermeño, corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 29 de octubre de 2024, a las 8:15 a.m., se realiza la inspección en campo en compañía de la Señora Itzia Stanciola, Gabriel Pitti y Ronald Yanguez quien nos indica en que consiste el proyecto, las áreas a impactar y la vegetación que lo compone.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

**Sección Forestal
Agencia de Capira**

5. HALLAZGOS:

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto en mención, la vegetación está conformada por Bosque Secundario Muy Joven (Rastrojo), con árboles aislados de Guácimo Colorado, Jobo, Guarumo y Guarumo de Pava entre otros.

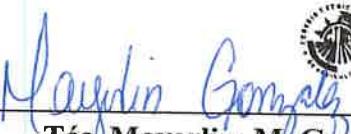
6. CONCLUSIONES:

- Al momento de la inspección se observó en campo, que el predio a desarrollar esta cubierto por vegetación tipo Bosque Secundario Muy Joven (Rastrojo) con árboles aislados por tal razón se puede concluir que la vegetación observada en campo, si coincide con los plasmado en el E.I.A. presentado.

7. RECOMENDACIONES:

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
 Mayerlin M. González B. Técnica Forestal Agencia Capira Dirección Regional de Panamá Oeste <div style="text-align: right; margin-top: -10px;">  <small>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MAYERLIN M. GONZALEZ B. TEC. EN FOMENTO Y MANEJO FORESTAL IDONEIDAD: 10,427-21 *</small> </div>	 Ing. Hernán Sánchez Ingeniero Forestal Jefe de la Agencia de Capira Dirección Regional de Panamá Oeste <div style="text-align: right; margin-top: -10px;">  <small>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ LIC. EN ING. EN CIENCIAS FOR- ESTALES ID. CREDIDAD N° 7,110-12</small> </div>

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal
Agencia de Capira

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

